# LPN Nº 51/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA COBERTURA 24 MESES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL" (ID Nº 330.067)

## ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 095/2018 – HOSPY IMPORT S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 502 de fecha 13 de Julio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HOSPY IMPORT S.R.L. RUC N° 80067278-0,** domiciliada en Jejui e/ Colon y Montevideo Casa Nº 936, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Lorena Maria Fleitas Rodriguez**, con Cédula de Identidad N° 3.646.975, según Poder General Esc. Nº 04, otorgado por la Escribana Maria Graciela Silguero de Diering, Reg. Nº 663, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA COBERTURA 24 MESES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**1. FUNDAMENTO.**

Visto: La Nota DGGIES N° 1612 de fecha 18 de Junio de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Adenda al Contrato Abierto N° 095/2018 con la firma HOSPY IMPORT S.R.L., en el marco de la LPN N° 51/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA COBERTURA 24 MESES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL" en cuanto a la armonización de las clausulas establecidas en el CGC incluyendo dicha concordancia en la Cláusula 7 del contrato. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, ***especificamente en el apartado SISTEMA DE PAGO.***

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 193 de fecha 13 de Julio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; teniendo en cuenta lo solicitado por la por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones para la misma, considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC Nº 502 de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 095/2018 con la firma HOSPY IMPORT S.R.L., en el marco de la LPN N° 51/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA COBERTURA 24 MESES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL"

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal; en cuanto a la armonización de las clausulas establecidas en el CGC "***incluyendo dicha concordancia en la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, especificamente en el apartado SISTEMA DE PAGO";*** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.**

**SISTEMA DE PAGO**

***PARA LOS REACTIVOS MANUALES E INSUMOS***

El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables del Servicio, al momento de recepción de los bienes.-

***PARA TODOS LOS REACTIVOS E INSUMOS***

El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la factura y los bienes efectivamente suministrados.
La moneda pago será de guaraníes.
El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un certificado de Cumplimiento Tributario con el Seguro Social o la Constancia de no ser inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia, a los efectos de este contrato en aplicación de Art. de la Ley 3.439/07 de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deduciendo de los impuestos correspondientes.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio de 2018.

**Sra. Lorena Maria Fleitas Rodriguez**
**CONTRATISTA**

Lorena Fleitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.

**Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**
**CONTRATANTE**

***Abog. Hugo V. Martínez B.***
**Director General**
**Dirección General de Administración y Finanzas**
**M.S.P. y B.S.**

Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.